



WED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 292 -2017-MDC.A.

CASTILLA, 07 de julio de 2017

VISTO:

Memorando Nº 231-2017-MDC-GM, de fecha 07 de julio de 2017, emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar o cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando Nº 231-2017-MDC-GM, de fecha 07 de julio de 2017, emitido por el Gerente Municipal, se dispone encargar de manera temporal al Arq. Leonardo Agustín Cardoza Ramírez, trabajador CAS, por un lapso de 15 días, a partir del 07 de julio al 21 de julio del 2017, para que pueda gestionar toda la documentación que se distribuye internamente y externamente en dicho despacho de la Comuna Castellana. Debido a que el Ing. José Carlos Campos López, Subgerente de Infraestructura, actualmente se encuentra con Papeleta de Vacaciones Nº 106-2017-MDC-GAYF-SGRH de fecha 05.06.2017, por el periodo de 15 días de descanso físico de vacaciones.

Que, de conformidad al Artículo 37º de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, de manera temporal, al **ARQ. LEONARDO AGUSTIN CARDOZA RAMIREZ**, Trabajador CAS, por un lapso de 15 días a partir del 07 de julio al 21 de julio del 2017. la **SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Castilla, debido a que el Ing. José Carlos Campos López, Subgerente de Infraestructura, actualmente se encuentra de Vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

